

**RESOLUCION No. 017**  
**(Enero 27 DE 2015)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS  
VIGENCIA 2015**

*El Contralor Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales y estatutarias y.*

**CONSIDERANDO**

- 1 Que para el buen funcionamiento de la entidad, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan de Compras para la vigencia 2.015.
- 2 Que en comité directivo del día enero 14 de 2015, se presentó el proyecto de distribución de las partidas presupuestales asignadas, para la contratación de personal como apoyo a la parte misional, seguros, suscripciones, viáticos, inscripciones a congresos, capacitación, bienestar social y estímulos, etc.
- 3 Que por unanimidad los miembros del comité directivo recomendaron aprobar la distribución presupuestal propuesta.
- 4 Que la entidad debe acogerse al formato suministrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, suministrado en el formato versión Libro de Excel 97-2003, el cual no debe ser modificado y se encuentra disponible en <http://colombiacompra.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones>.
- 5 Que con mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE**

**Artículo primero:** Distribuir las partidas presupuestales correspondientes al rubro "Servicios Personales Indirectos."

Prestación de Servicios	\$23.000.000
-------------------------	--------------

**Artículo segundo:** Distribuir las partidas presupuestales correspondientes al rubro "Adquisición de servicios".

Seguros	\$2.000.000
Viáticos, Gastos de viaje, inscripciones a congresos	\$6.000.000
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$13.674.481

<b>Total</b>	<b>\$ 44.674.481</b>
--------------	----------------------

**Artículo Tercero:** Publicar el Plan de Compras de la Contraloría Municipal de Dosquebradas en el formato suministrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el formato versión Libro de Excel 97-2003, el cual no fue modificado en su esencia y fue tomado de la página oficial de la autoridad de contratación en la dirección <http://colombiacompra.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones>.

**Artículo Cuarto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Dada en Dosquebradas, Risaralda a los veintisiete (27) días del mes de enero de Dos Mil Quince (2015).*

  
**LEONARDO FABIO GOMEZ GIRALDO**  
Contralor Municipal

Proyecto: Juan Carlos Restrepo Sepúlveda  
Director Operativo Administrativo y Financiero